



ADMINISTRACION CENTRAL DE FISCALIZACION

CONSTANCIA DE NOTIFICACION No. GIM02018-13-01-005/14

CONTRIBUYENTE: MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.
R.F.C.: MEF990831NY0
DOMICILIO FISCAL: VALLADOLID No. 976 LA ROSITA AMPLIACION, en la ciudad de Torreón, Coahuila
NUMERO DE ORDEN: GIM0502018/13
OFICIO A NOTIFICAR: GIM02018-13-01-003/14
FECHA DE OFICIO: 10 de Enero de 2014
EXPEDIENTE: MEF990831NY0

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 15 de Enero de 2014, estando constituido en las instalaciones de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calle Manuel Acuña No. 276 sur, primer piso, Colonia centro en la ciudad de Torreón, Coahuila; el notificador C. CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA, se identificó con su constancia de identificación oficial número SEFIN-0009/2014, de fecha 7 de Enero de 2014, con vigencia del 7 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con número de filiación GUEC-710820, expedida por el LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. Notificador - procede a *fijar en los estrados y publicar en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>*, por un periodo de quince días hábiles consecutivos el Oficio numero GIM02018-13-01-003/14 de fecha 10 de Enero de 2014, en el que se le comunica la Sustitución de Autoridad Revisora, emitido por el C. LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, así como en las Cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y ultimo de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, y penúltimo párrafo de dicho artículo, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012. **Conste.**

El Notificador.

C. Claudia Gutiérrez Escajeda



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

R.F.C.: MEF990831NY0

DOMICILIO FISCAL: VALLADOLID No. 976 AMPLIACION LA ROSITA, en la ciudad de Torreón, Coahuila

NUMERO DE ORDEN: GIM0502018/13

OFICIO A NOTIFICAR: GIM02018-13-01-003/14

FECHA DE OFICIO: 10 de Enero de 2014

EXPEDIENTE: MEF990831NY0

HOJA No. 1

En la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 10 de Enero de 2014, el suscrito C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, en el que se le solicita información y documentación, toda vez que el representante legal del contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que siendo las 11:30 horas del día 03 de Octubre de 2013, el C. notificador CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA se constituyó legalmente en calle VALLADOLID No. 976, AMPLIACION LA ROSITA, TORREON, COAHUILA, C.P. 27250, cerciorado que corresponde al domicilio, por coincidir con lo señalado en la verificación realizada por el departamento de Programación, el cual corresponde a un Inmueble ubicado en esquina de la calle VALLADOLID y calle San Sebastián, marcada con el número 976, de color ladrillo café, de 2 pisos, de dimensiones aproximadas de 12x15 metros; con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio de solicitud de Información y Documentación número GIM0502018/13, contenida en el oficio número 167/2013 de fecha 30 de Septiembre de 2013, girado al contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., por lo que, al momento de llegar al domicilio del contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., y al tocar el timbre, salió una persona de sexo masculino de aproximadamente 50 años de edad, de tez morena clara, de aproximadamente 1.65 metros de estatura, ante el cual me identifique con la constancia de identificación oficial vigente, y al comunicarle que buscaba al contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., me manifestó que ahí no se encuentra ese contribuyente, que desde el mes de Junio del 2012, se fueron del domicilio y que lo único que sabe es que se encuentran ubicados en la ciudad de Saltillo Coahuila, que aquí es una oficina contable y que él es el contador JOSE TABARES OBREGON, pero no accedió a identificarse, por lo que le solicite el cambio de domicilio fiscal del contribuyente en cuestión, y me manifestó que él no tenía ningún aviso del contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., y que no podía recibir ningún oficio o documento dirigido a ellos, ya que ahí no se encuentran., como consta en acta de hechos de fecha 03 de octubre de 2013; así mismo siendo las 9:30 horas del día 10 de Octubre de 2013, el C. notificador CLAUDIA GUTIERREZ ESCAJEDA se constituyó legalmente en calle VALLADOLID No. 976, AMPLIACION LA ROSITA, TORREON, COAHUILA, C.P. 27250, cerciorado que corresponde al domicilio, por coincidir con lo señalado en la verificación realizada por el departamento de Programación, el cual corresponde a un Inmueble ubicado en esquina de la calle VALLADOLID y calle San Sebastián, marcada con el número 976, de color ladrillo café, de 2 pisos, de dimensiones aproximadas de 12x15 metros; con el objeto de notificar y hacer entrega del oficio de solicitud de Información y Documentación número GIM0502018/13, contenida en el oficio número 167/2013 de fecha 30 de Octubre de 2013, girado al contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., por lo que, al momento de llegar al domicilio del contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., y al tocar el timbre, salió una persona de sexo femenino de aproximadamente 45 años de edad, de tez blanca, de aproximadamente 1.60 metros de estatura, ante el cual me identifique con la constancia de identificación oficial vigente, y al comunicarle que buscaba al contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., me manifestó que ahí no se encuentra ese contribuyente, que se



ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V.

R.F.C.: MEF990831NY0

DOMICILIO FISCAL: VALLADOLID No. 976 AMPLIACION LA ROSITA, en la ciudad de Torreón, Coahuila

NUMERO DE ORDEN: GIM0502018/13

OFICIO A NOTIFICAR: GIM02018-13-01-003/14

FECHA DE OFICIO: 10 de Enero de 2014

EXPEDIENTE: MEF990831NY0

HOJA No. 2

encuentran en la ciudad de Saltillo Coahuila, que aquí es una oficina contable y que él titular es el contador JOSE TABARES OBREGON, pero ella no accedió a identificarse, por lo que le solicite el cambio de domicilio fiscal del contribuyente en cuestión, y me manifestó que ella no tenía ningún aviso del contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., y que no podía recibir ningún oficio o documento dirigido a ellos, ya que ahí no se encuentran. Tal y como consta en las Actas de Hechos de fechas 03 de Octubre de 2013 y 10 de Octubre de 2013, respectivamente, levantadas por el C. Claudia Gutiérrez Escajeda, en su calidad de Notificador, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, cláusulas TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto y OCTAVA, primer párrafo, fracción I, inciso d); del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 19 de febrero de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2009, y en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, el 14 de abril de 2009; en los artículos 33 primer párrafo fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20 primer párrafo fracción VII, 22, 29, primer párrafo fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1, 2 fracción I, 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6 primer párrafo fracciones I, II, VI, XII, XIII, XIX, XXVI y XLI y 7 primer párrafo fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo fracción I, 3 primer párrafo fracción II numeral 6, y último párrafo de dicha fracción, 10, 17, 26 primer párrafo fracciones I, III, XVI y XX, 43 primer párrafo fracción VI, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 08 de mayo de 2012; así como en los artículos 134 primer párrafo, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación emite el siguiente:

ACUERDO

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número **GIM02018-13-01-003/14 de fecha 10 de Enero de 2014**, emitido por LIC. DAVID FRANCISCO GARCIA ORDAZ en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza a nombre del contribuyente MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A. DE C.V., en el cual se le comunica la **Sustitución de Autoridad Revisora**, para continuar la revisión con el objeto o propósito de comprobar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que está afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011, Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 e Impuesto Empresarial a Tasa Unica por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 y como retenedor en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2011 al 31 de Diciembre de 2011 e Impuesto al Valor Agregado por



Gobierno de Coahuila

Una nueva forma de Gobernar

Administración Fiscal General

SEFIN

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: MULTINEUMATICOS Y EQUIPOS FUERA DE CARRETERA DE JALISCO, S.A.DE C.V.

R.F.C.: MEF990831NY0

DOMICILIO FISCAL: VALLADOLID No. 976 AMPLIACION LA ROSITA, en la ciudad de Torreón, Coahuila

NUMERO DE ORDEN: GIM0502018/13

OFICIO A NOTIFICAR: GIM02018-13-01-003/14

FECHA DE OFICIO: 10 de Enero de 2014.

EXPEDIENTE: MEF990831NY0

HOJA No. 3

los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2011.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, o publíquese en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html> de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

Atentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN


C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUINONES

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo

MACM/CGE